MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DE : 916
10/12/2013
RDD/sfm.-

DECRETO ALCALDICIO Nº 0 0 2 6 2 8

Litueche, 11 DIC 2013

VISTOS :

- El Decreto Alcaldicio Nº 2.621 de fecha 06 de Diciembre del 2012; de Alcalde electo comuna de Litueche, La Ley 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación; la ley 19.464 sobre Personal No docente; la ley 18.883 estatuto administrativo para funcionarios municipales, art. 118 al 143; lo dispuesto en la Ley Nº 18.695 orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.

CONSIDERANDO:

- La carta enviada al Depto. de Educación, por el Sr. Director de la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez, que informa sobre denuncia por parte de la apoderada Sra. Marta Isabel Osorio Tapia, por posible abuso de su hija; y la preocupación manifestada por los apoderados Don Enrique Muñoz Palomo y Don Claudio Ojeda Reñanco.-

DECRETO:

1.- Instrúyase Investigación Sumaria al interior de la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez, con el fin de indagar y esclarecer los hechos denunciados por la apoderada **Sra. Marta Osorio Tapia, Enrique Muñoz Palomo y Claudio Ojeda Reñanco**, sobre denuncia por posible abuso de su hija, del Docente Don Aníbal Rubio Lara.-

2.- Designase Fiscal Investigador a **Don Domingo Cuevas Villagran, Docente Director (s) del Liceo El Rosario de Litueche**, RUT. Nº 07.402.275-8, para que realice Investigación Sumaria.-

3.- Facúltase a Don Domingo Cuevas Villagran, nombrar actuario, para investigar todo lo relacionado en el punto número 1.-

4.- Notifíquese al Fiscal designado.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE

M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/MOP/RDD/sfm-